



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.: 10013-3-2011

Expediente H.C.D.: 1418-D-12

Nº de registro: O-15209

Fecha de sanción: 14/06/2012

Fecha de promulgación: 21/06/2012

Decreto de promulgación: 1408-12

ORDENANZA N° 20889

Artículo 1º.- Elimínase del Anexo I de la Ordenanza nº 4833 y sus modificatorias, los números de orden 79, 80, 81, 150 y 153.

Artículo 2º.- Establécese el sentido de circulación de la calle Pehuajo de NE a SO entre Avda. Juan B. Justo y la calle Elcano.

Artículo 3º.- Establécese el sentido de circulación de la calle Gaboto de SE a NO entre las calles Pehuajo y Rateriy.

Artículo 4º.- Establécese el sentido de circulación de la calle José Camusso de NE a SO entre las calles Solís y 12 de Octubre.

Artículo 5º.- Establécese el sentido de circulación de la calle Elcano de NO a SE entre las calles Pehuajo y Rateriy.

Artículo 6º.- Establécese el sentido de circulación de la calle 12 de Octubre de SE a NO entre las calles Pehuajo y Rateriy.

Artículo 7º.- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, con capacidad para ocho (8) unidades, sobre los números impares de la calle Gaboto entre la calle Pehuajo y las vías del ferrocarril.

Artículo 8º.- Prohíbese el estacionamiento sobre la acera de los números pares de la calle Pehuajo entre la Avda. Juan B. Justo y la calle 12 de Octubre.

Artículo 9º.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc..-

**Dicándilo
Regidor**

**Ciano
Pulti**